



Al conmemorar el Día Mundial de los Derechos del Consumidor
DEFENSORÍA DEL PUEBLO INVOCA AL MTC A FORTALECER
SUPERVISIÓN Y SANCIÓN DE EMPRESAS ASEGURADORAS Y
AFOCAT

Nota de Prensa N°055/OCII/DP/2013

- ***Deficiencias en la gestión del SOAT tienen un impacto directo en la vida e integridad de las personas.***

Con ocasión del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, la Adjunta del Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas, Alicia Abanto, exhortó a las autoridades del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) a implementar una reglamentación más estricta para la supervisión y sanción de las empresas proveedoras del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).

Abanto señaló que se debe otorgar mayor protección a los consumidores y víctimas de accidentes de tránsito, dado que existen deficiencias en la gestión del SOAT por parte de las empresas aseguradoras y principalmente de las Asociaciones de Fondo Contra Accidentes de Tránsito (AFOCAT). Esta situación fue advertida por la institución en el Informe Defensorial N° 159, “Balance del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito: Propuestas para una atención adecuada a las víctimas”.

“Estas deficiencias están vinculadas mayormente a la demora en la atención de solicitudes que presentan los beneficiarios del seguro a las empresas aseguradoras y a las AFOCAT, así como a la negativa de estas últimas a pagar las indemnizaciones por incapacidad temporal, lo cual sucede con mucha frecuencia”, precisó la funcionaria al tiempo de reconocer la labor del Instituto de Defensa del Consumidor y la Propiedad Intelectual (INDECOPI), en la tarea de defender el derecho ciudadano a servicios de calidad.

En ese sentido, Abanto Cabanillas también realizó un llamado a las empresas proveedoras para que se comprometan a brindar un servicio idóneo y no desconozcan sus obligaciones legales, ya que un incorrecto proceder de su parte o una negativa a otorgar sus servicios puede implicar un riesgo grave a la salud de la persona, pudiendo incluso llegar hasta la muerte.

“En la Defensoría del Pueblo reiteramos nuestra invocación a todas las entidades involucradas en la gestión del SOAT, a que sumen esfuerzos de cara a lograr un mayor nivel de protección de los consumidores de este importante servicio”, enfatizó la representante de la Defensoría del Pueblo.

Lima, 14 de marzo de 2013.